



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/PDAC/005/2022.
ASOCIACIÓN CIVIL: MOVIMIENTO LABORISTA
QUERÉTARO, A.C.
ASUNTO: ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta de agosto de dos mil veinticuatro.¹

Visto los escritos y anexos recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, registrados con los folios 4134 y 4181, suscritos por Miguel Ángel Ortíz Tovar, en su carácter de representante de la organización denominada Movimiento Laborista Querétaro A.C.;² de conformidad con los artículos 45, 56, 179, 180, 181, 182, fracción I, con relación a los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 90 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización³ Acuerda:

PRIMERO. Recepción y reserva. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, conforme a lo siguiente:

- a) Escrito registrado con el folio 4134, el cual consta de una foja útil con texto por un solo lado, al cual se acompaña el acuse de la Oficialía de Partes, mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado.
- b) Anexo del escrito folio 4134, consistente en una impresión de un correo remitido desde la cuenta "avisocitassat.g...", con el texto: "Token enviado en la fecha "23/08/2024" y "10:08:38"
- c) Escrito registrado con el folio 4181, el cual consta de una foja útil con texto por un solo lado, al cual se acompaña el acuse de la Oficialía de Partes, mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado.
- d) Anexo del escrito folio 4181, la constancia de registro de una cita, registrada con el número 72139959 ante el Servicio de Administración Tributaria SAT en Querétaro, programada para el cinco de septiembre de este año, para el servicio de renovación y revocación de personas morales, la cual constan de una foja útil con texto por un solo lado.

Del escrito de cuenta se advierte que la asociación a través de su representante legal llevó a cabo la generación de la solicitud de una cita ante el Servicio de Administración Tributaria; por ello, dicha documentación se tiene por recibida en vías de cumplimiento al requerimiento realizado mediante proveído emitido el veinticuatro de junio en el expediente en que se actúa, respecto de la acreditación de la modificación que corresponda con relación al Registro Federal de

¹ En lo sucesivo las fechas que se señalen corresponden a dos mil veinticuatro.

² En lo sucesivo organización.

³ En lo sucesivo Unidad.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA GENERAL
DE EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento a lo requerido, por lo que esta Unidad Técnica llevará a cabo su seguimiento con reserva sobre el mismo en tanto se presente la documentación que lo acredite.

Notifíquese mediante oficio y por estrados, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52 y 56, fracciones I y II, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE**

Lic. Carlos Abraham Rojas Granados

Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



LECTORAL
QUERÉTARO
ENERAL
EJECUTIVA